

Aprueban Convenio entre el Perú y la Fundación Naumann

DECRETO LEY N° 22745

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

El Gobierno Revolucionario:

CONSIDERANDO:

Que con fecha 04 de mayo de 1978, se suscribió en la ciudad de Lima, el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Perú y la Fundación Friedrich Naumann", con la finalidad de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la población peruana;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.—Apruébase el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Perú y la Fundación Friedrich Naumann" suscrito en la ciudad de Lima, el 04 de mayo de 1978.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera del Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Embajador CARLOS GARCIA BEDOYA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicealmirante AP JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General F.A.P., EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General FAP JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

General de Brigada EP CARLOS GAMARRA PEREZ EGASNA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 06 de noviembre de 1979.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI.

Vicealmirante A.P., CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera del Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Embajador CARLOS GARCIA BEDOYA.